

## *“El Fondo Social Europeo invierte en tu futuro”*

**La Estrategia de la Unión Europea 2020 para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador** ha establecido para el horizonte 2020, cinco objetivos principales en los ámbitos de empleo, investigación y desarrollo, clima y energía, educación, inclusión social y reducción de la pobreza.

**En materia de empleo**, los objetivos establecidos son: en el año 2020, la Unión Europea deberá haber generado empleo para el 75% de las personas de 20 a 64 años, **en la lucha contra la pobreza y la exclusión social** se propone reducir al menos en 20 millones el número de personas en situación o riesgo de pobreza y exclusión social.

**El Fondo Social Europeo cofinancia, en la Comunidad Valenciana**, en el marco del Programa Operativo del Fondo Social Europeo 2014-2020, **a través de la Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas**, iniciativas y proyectos centrados específicamente en la potenciación de la inclusión activa de las personas que por su situación personal o social se encuentran en situación de desventaja para acceder al mercado laboral en igualdad de condiciones.

Los colectivos que tradicionalmente han tenido difícil el acceso al mercado laboral como un problema estructural endémico, han visto incrementadas sus dificultades en la actual coyuntura de crisis económica, y ha provocado que sectores a los que anteriormente podían tener acceso por no requerir cualificación profesional, hayan disminuido su oferta y ésta sea cubierta por personas que antes no estaban interesadas en dichos puestos de trabajo.

Con el objetivo de potenciar la empleabilidad de los colectivos vulnerables, se están financiando itinerarios básicos, integrales y personalizados que fomenten estrategias orientadas a potenciar sus capacidades y disminuir sus obstáculos personales y del entorno.

En el Ayuntamiento de Villena, esto se materializa en la percepción de una subvención para el año 2018, cuyo importe asciende a 147.762,96€, dirigida al desarrollo de Itinerarios Integrados para la Inserción Sociolaboral de personas en situación o riesgo de exclusión social y con la que se desarrolla el **PROGRAMA OCUPA-TE**

## Enlaces de interés:

- **Orden 10/2017, de 29 de noviembre, de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas**, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones dirigidas al desarrollo de itinerarios integrados para la inserción sociolaboral de personas en situación o riesgo de exclusión social.
- **Resolución de 28 de diciembre de 2017, de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas**, por la que se convocan para el ejercicio 2018 las subvenciones dirigidas al desarrollo de itinerarios integrados para la inserción sociolaboral de personas en situación o riesgo de exclusión social.
- **Resolución de 13 de junio de 2018, de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas**, por la que se conceden y se da publicidad a las subvenciones dirigidas al desarrollo de itinerarios integrados para la inserción sociolaboral de personas en situación o riesgo de exclusión social para el ejercicio 2018.